

# Solicitud de Complemento por Cuidados



Esta solicitud permite complementar información al Registro Social de Hogares, para aquellas personas que realizan labores de cuidado y aquellas que lo reciben.

La persona cuidadora podrá identificarse como cuidador principal o secundario. Para realizar esta solicitud debes ingresar al sitio web [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o también podrás hacerlo en tu **municipalidad**.

## ¿Cuáles son los pasos para registrarme como Persona Cuidadora?



### 1. Realizar trámite en línea

Completa el formulario con la documentación solicitada para identificar a la Persona Cuidadora y a la persona que requiere cuidados.

También puedes realizar el trámite de manera presencial en tu Municipalidad.



### 2. Revisión por parte de la Municipalidad

El Municipio revisará los antecedentes y el Ministerio validará la situación de dependencia y/o discapacidad de la persona que requiere cuidados.



### 3. Actualización del Registro Social de Hogares

Una vez validada la información la persona será identificada como cuidadora y tendrá acceso al certificado que lo acredita en la siguiente actualización del Registro Social de Hogares.



### 4. Descarga certificado de Persona Cuidadora

Descarga el certificado para acceder a atención preferente. Si la necesitas, puedes solicitar tu credencial física en la plataforma del Registro Social de Hogares.



### 5. ¡Listo! Estás en el Registro de Personas Cuidadoras

Ahora puedes acceder a atención preferente en diferentes instituciones públicas.

Recuerda que tanto el certificado descargable como la credencial física son válidas en:

- Fonasa
- MINSAL

Próximamente se sumarán:

- ChileAtiende - IPS
- BancoEstado
- Registro Civil
- Serviu

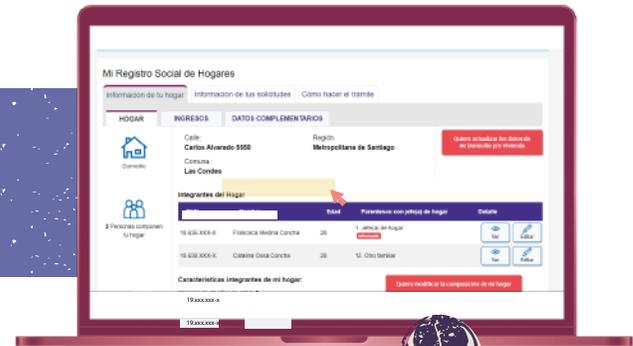
## ¿Cuál es el objetivo de esta solicitud?

Al realizar este trámite estarás certificada como Persona Cuidadora. Así, este trabajo es reconocido por parte del Estado, visibilizando a este grupo de personas como sujetos de política pública.



1

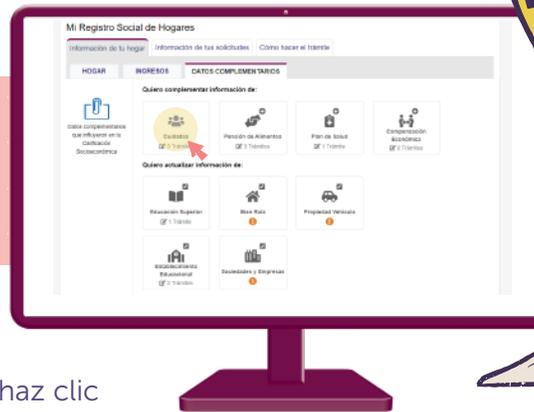
Selecciona **"Datos Complementarios"**



Una vez que hayas ingresado a tu Registro Social de Hogares, verás tus datos de contacto y la información de tu hogar. Selecciona la pestaña **"Datos Complementarios"**.

2

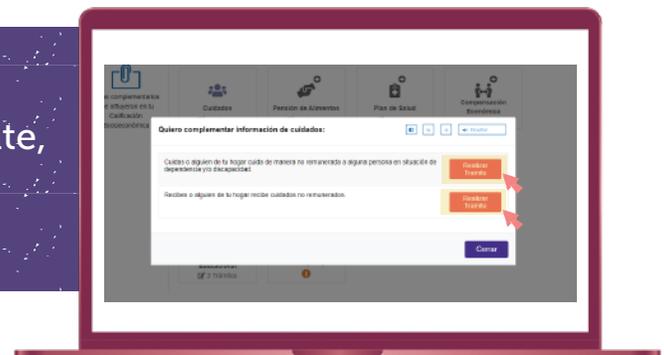
Selecciona la opción **"Cuidados"**



A continuación, selecciona **"Cuidados"** y luego haz clic en el ícono.

3

Selecciona la solicitud que deseas realizar y posteriormente, selecciona el botón **"Realizar trámite"**



A continuación, se te ofrecerán dos alternativas:

1. **"Cuidas o alguien de tu hogar cuida de manera no remunerada a alguna persona en situación de dependencia y/o discapacidad"**
2. **"Recibes o alguien de tu hogar recibe cuidados no remunerados"**

Tras escoger una opción, debes seleccionar el botón **"Realizar trámite"**.

# 4 Completa la información según la solicitud que deseas realizar

Si ocurre que: **ALGUIEN DE TU HOGAR CUIDA DE MANERA NO REMUNERADA A UNA PERSONA EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y/O DISCAPACIDAD**, debes seguir los siguientes pasos:

**Caso A:** La persona que recibe cuidados se encuentra en el mismo hogar que la persona cuidadora según el Registro Social de Hogares.

1. Primero selecciona a la persona cuidadora no remunerada, seguidamente haz clic en el botón **"Siguiente"**.
2. Selecciona su nombre entre las opciones que te entrega la plataforma. Para continuar, haz clic en el botón **"Siguiente"**.
3. A continuación se desplegará una pregunta en la que debes señalar si eres la persona cuidadora principal o no, tras responder la pregunta presiona el botón **"Continuar"**.
4. El sistema te solicitará confirmar la información. Si está correcto lo declarado, presiona el botón **"Sí, continuar"**.

## Persona cuidadora principal



Personas mayores de edad que en forma no remunerada destinan el mayor número de horas al día a servicios de cuidado y/o apoyo o asistencia permanente a personas que requieren cuidados.

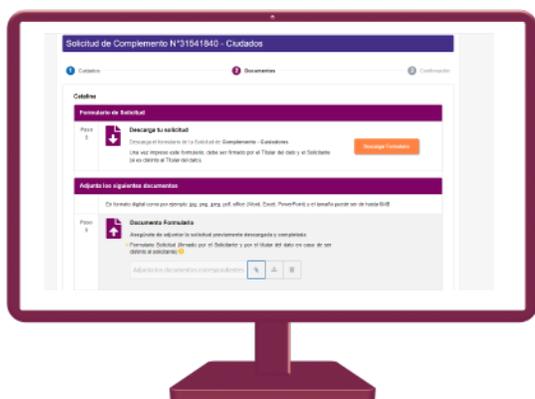
### Paso 1

### Paso 2

### Paso 3

### Paso 4

# 5 Adjunta los documentos



Cuando la persona cuidadora y la persona receptora de los cuidados estén en el mismo hogar de acuerdo al Registro Social de Hogares, debes realizar los siguientes pasos:

*Paso 1:* Descarga el formulario de tu solicitud “Complemento de cuidados” e imprímelo. Una vez impreso, debe ser firmado por la jefatura de hogar y la persona solicitante (si son diferentes).

*Paso 2:* Adjunta la copia de la cédula de identidad vigente de las personas que firman el documento en el espacio señalado.

Luego de adjuntar los documentos, selecciona **“Continuar”**.

¿Puedo guardar el avance de mi solicitud y volver después a completarla?

Si necesitas suspender el ingreso de información, puedes utilizar la opción **“Guardar y continuar más tarde”**. Cuando vuelvas a ingresar a la plataforma para completar la solicitud, se desplegará una nueva pantalla en la que debes hacer clic en el botón **“Continuar ingreso”**. Si completaste correctamente los datos, se desplegará un mensaje que dice **“Su solicitud ha sido guardada correctamente al RSH”**.

**Caso B:** La persona que recibe cuidados se encuentra en un hogar diferente que la persona cuidadora según el Registro Social de Hogares.

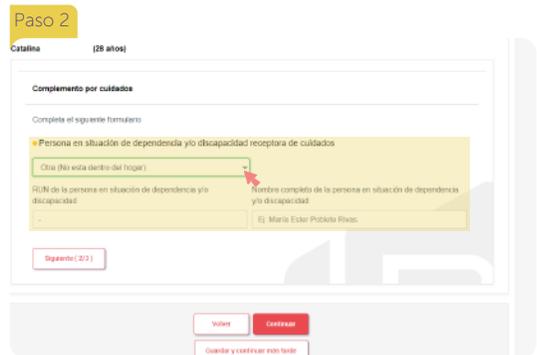
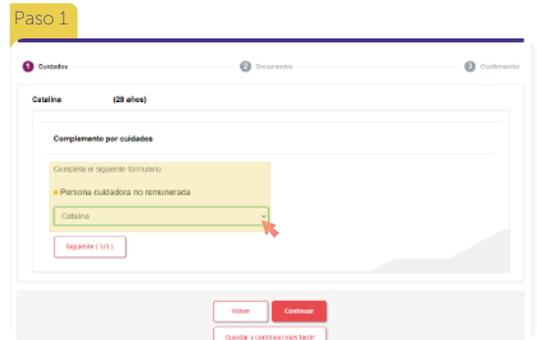
1. Primero selecciona a la persona cuidadora no remunerada y haz clic en el botón **“Siguiente”**

2. Se desplegará la lista de personas que viven en el hogar y la opción **“Otra”**. Selecciona esta última dado que la persona receptora de los cuidados se encuentra en un hogar distinto.

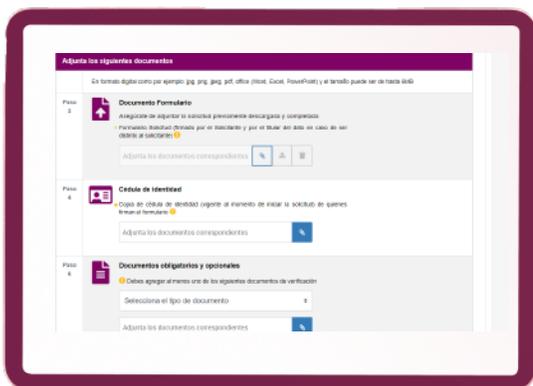
3. Posteriormente, se solicitará la información de la persona receptora de los cuidados, por lo que debes incorporar los datos que se piden.

4. A continuación, se desplegará una pregunta en la cual debes señalar si eres el cuidador principal o no. Tras responder la pregunta, presiona el botón **“Continuar”**

5. El sistema te solicitará confirmar dicha información; si está correcto todo lo declarado, presiona el botón **“Sí, continuar”**.



## 5

Adjunta los **documentos**


En el caso de que la persona receptora de los cuidados y la persona cuidadora están en distintos hogares de acuerdo al Registro Social de Hogares, debes realizar los siguientes pasos:

*Paso 1:* Descarga el formulario de tu solicitud de Complemento de cuidados e imprímelo. Una vez impreso, debe ser firmado por la persona cuidadora y/o solicitante y la jefatura de hogar de la persona que requiere cuidados.

*Paso 2:* Adjunta la copia de la cédula de identidad vigente de todas las personas que firman el formulario.

*Paso 3:* Declaración Jurada simple N°9 que informa que la persona cuidadora y la persona que receptora de cuidados viven en hogares distintos. Esta debe contar con la firma de la persona cuidadora y del/a jefe/a de hogar de la persona que requiere cuidados.

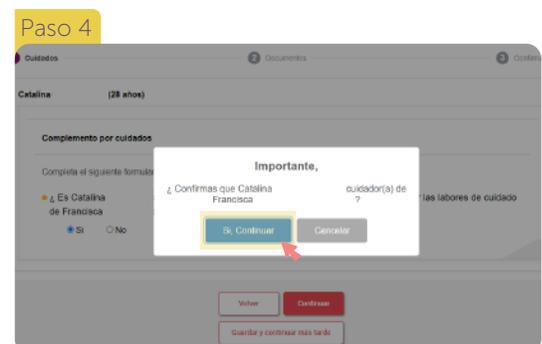
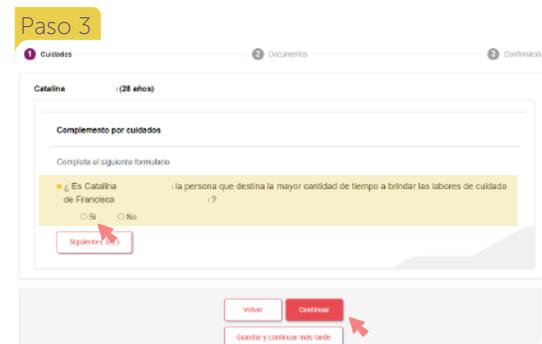
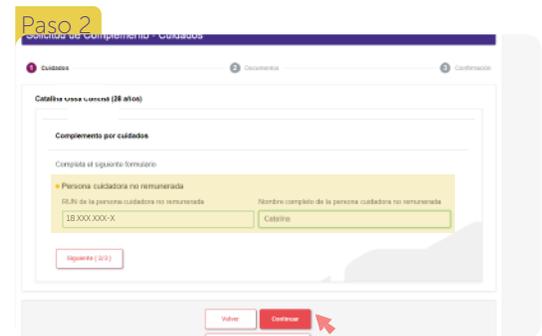
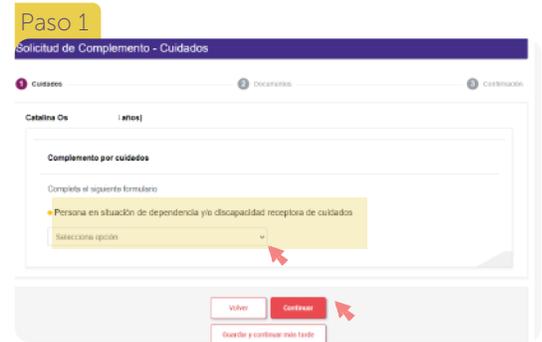
Luego de adjuntar los documentos, selecciona **"Continuar"**.



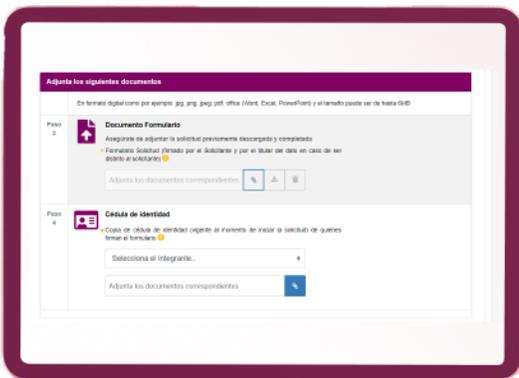
Si ocurre que: **RECIBES O ALGUIEN DE TU HOGAR RECIBE CUIDADOS NO REMUNERADOS, DEBES SEGUIR** los siguientes pasos:

**Caso A:** La persona cuidadora y quién recibe cuidados están en el mismo hogar de acuerdo al Registro Social de Hogares:

1. Primero selecciona a la persona en situación de dependencia y/o discapacidad receptora de cuidados.
2. Posteriormente, debes completar los datos de la persona cuidadora no remunerada. Una vez completada dicha información, haz clic en el botón **"Siguiente"**.
3. Para continuar, debes indicar si la persona cuidadora destina la mayor cantidad de tiempo en las labores de cuidado (cuidador/a principal) A continuación, presiona el botón **"Continuar"**.
4. Si la información ha sido ingresada correctamente, deberás confirmar para continuar la solicitud dando clic en el botón **"Sí, continuar"**.



# 5 Adjunta los documentos



En el caso donde la persona cuidadora y la receptora de los cuidados están en el mismo hogar de acuerdo al Registro Social de Hogares, debes realizar los siguientes pasos:

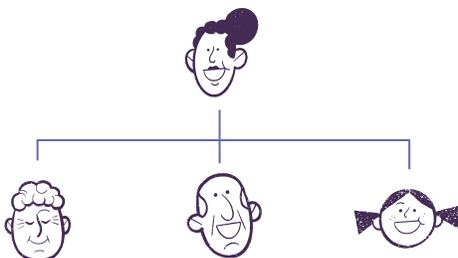
*Paso 1:* Descarga el formulario de tu solicitud de “Complemento de cuidados” e imprímelo. Una vez impreso, debe ser firmado por la jefatura de hogar y la persona solicitante.

*Paso 2:* Adjunta la copia de la cédula de identidad vigente de todas las personas que firman el documento.

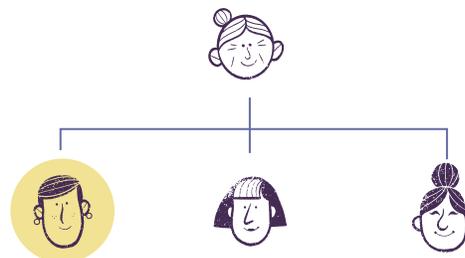
Luego de adjuntar los documentos, selecciona “Continuar”.

## Importante

La **persona cuidadora** sólo puede declarar hasta tres personas que requieren cuidados.



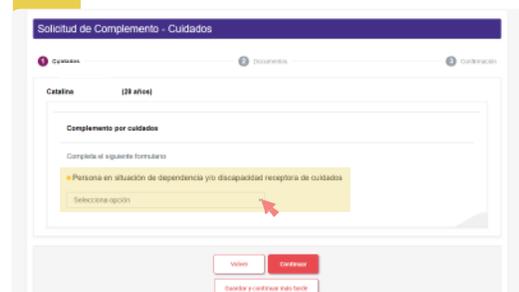
La **persona que requiere cuidados**, sólo puede declarar hasta tres personas cuidadores, pero una de ellas será la principal.



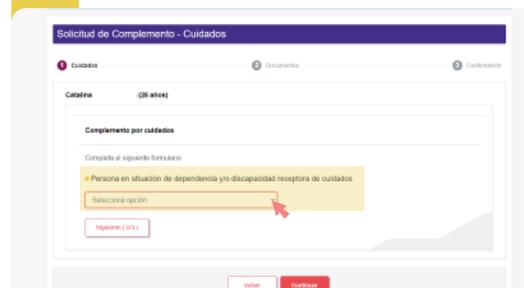
## Caso B: La persona cuidadora y quién recibe cuidados están en diferentes hogares de acuerdo al Registro Social de Hogares:

1. Primero selecciona a la persona en situación de dependencia y/o discapacidad receptora de cuidados.
2. Posteriormente, debes completar los datos de la persona cuidadora no remunerada. Una vez completados, haz clic en el botón **"Siguiente"**.
3. Para continuar, debes indicar si la persona cuidadora destina la mayor cantidad de tiempo en las labores de cuidado (cuidador/a principal). A continuación, presionar el botón **"Continuar"**.
4. Si la información ha sido ingresada correctamente, deberás confirmar para continuar la solicitud dando clic en el botón **"Sí, continuar"**.

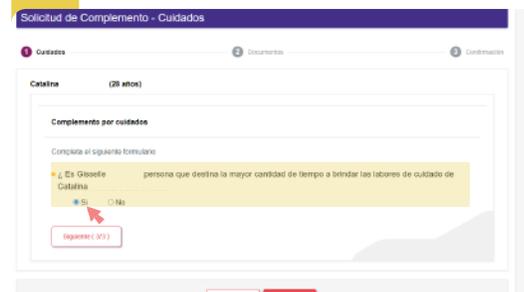
### Paso 1



### Paso 2



### Paso 3



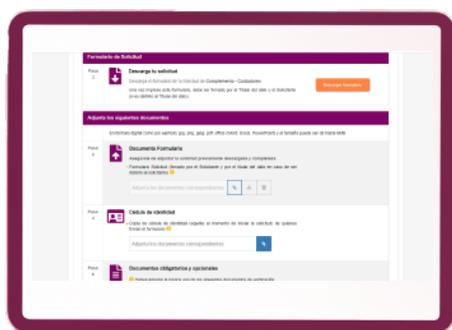
### Paso 4



# 5

## Adjunta los documentos

En caso de que la persona cuidadora y la persona receptora de los cuidados estén en diferentes hogares de acuerdo al Registro Social de Hogares, debes realizar los siguientes pasos:



**Paso 1:** Descarga el formulario de tu solicitud de complemento de cuidados e imprímelo. Una vez impreso, debe ser firmado por la jefatura de hogar, de la persona receptora de cuidados y por la persona cuidadora.

**Paso 2:** Adjunta la copia de la cédula de identidad vigente de las personas que firman el formulario.

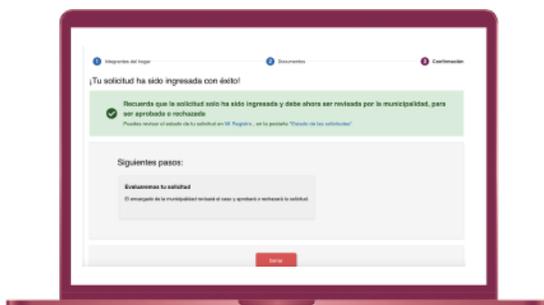
**Paso 3:** Declaración Jurada simple N°9 que informa que la persona cuidadora y la persona que requiere cuidados viven en hogares distintos. Esta debe contar con la firma de la persona cuidadora y del/a jefe/a de hogar de la persona que requiere cuidados.

Luego de adjuntar los documentos, selecciona **“Continuar”**.

# 6

## Confirmación y Cierre del trámite

Una vez adjuntos los documentos, verás el mensaje **“Tu solicitud ha sido ingresada con éxito”**, y será revisada por la municipalidad de la comuna de residencia de quien recibe cuidados. Será aprobada si la información y documentación solicitadas están completas, y rechazada si la está incompleta.



Para obtener la credencial de persona cuidadora, se deberá validar la situación de dependencia, discapacidad o necesidad educativa especial de la persona que recibe los cuidados si esta no esta previamente registrada en el Registro Social de Hogares.

Este último paso, es el mismo para todos los casos anteriores.